



PA 1/2021 MAMOGRAFIAS DIGITALES - (REF.PERFIL DEL CONTRATANTE DEL TABLÓN DE ANUNCIOS DE ESTE EXPEDIENTE Nº 4303497)

ASUNTO: Ofertas anormalmente bajas.

En relación con las proposiciones económicas presentadas por las empresas que han licitado en el expediente de referencia, se ha comprobado que algunas de ellas incurren en presunción de anormalidad, conforme se establece en la Cláusula 1.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por ello, se realizará la tramitación prevista en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, debiéndose justificar la baja de la oferta y precisar sus condiciones, en particular en lo referente al ahorro que permite el procedimiento de fabricación, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, la innovación y originalidad de las soluciones propuesta para suministrar los productos, el respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social y laboral o la posible obtención de una ayuda del Estado.

La justificación razonada y detallada del bajo nivel de los precios, deberán aportarla de manera telemática, tal y como se ha señalado a cada uno de los interesados en las notificaciones cursadas al efecto.

Relación de los operadores económicos y de los lotes que deben presentar la justificación:

EMPRESA	CIF
CENTRO MÉDICO MAESTRANZA S.A	A81569147
FICEME S.L	B81413130
MAGNETOSUR S.L	B84063411

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Carmen Navajo Grosso

